

- población sana susceptible» debe decir «Sujeto y población sana susceptible».
- En la página 5790, en la Categoría de Titulado de Grado Medio, Especialidad A.T.S./D.U.E, en el tema 24, donde dice «Infecciones respiratorias agudadas» debe decir «Infecciones respiratorias agudas».
  - En la página 5791, en la Categoría de Titulado de Grado Medio, Especialidad A.T.S./D.U.E, en el tema 45, donde dice «Aportación específica de enfermería en el Programa de Salud Escolar» debe decir «Aportación específica de enfermería en el Programa de Salud Escolar».

---

***CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Advertidos errores materiales en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 85, de 22 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

- En la página 5804, en la Categoría de Encargado General, en el tema 9, donde dice «Sistemas de explotaciones y aprovechamiento para piscicultura» debe decir «Sistemas de explotación y aprovechamiento para piscicultura».

- En la página 5806, en la Categoría de Jefe/a de Taller, en el tema 18, donde dice «Calvolinas» debe decir «Valvolinas».
- En la página 5809, en la Categoría de Auxiliar de Puericultura, en el tema 2, donde dice «Indicadores físicos, conductores y emocionales en el maltrato físico y en la negligencia» debe decir «Indicadores físicos, conductuales y emocionales en el maltrato físico y en la negligencia».

---

***CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Advertidos errores materiales en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 85, de 22 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

- En la página 5828, en la Categoría de Práctico/a Topógrafo/a, en el tema 3, donde dice «Escalas, conceptos y utilización» debe decir «Escalas. Concepto y utilización.»
- En la página 5836, en la Categoría de Encargado/a de Centro, en el tema 23, donde dice «Objetivos a marcarse dentro de sus funciones en una residencia universitaria» debe decir «Objetivos a marcarse dentro de sus funciones en un Centro de menores».

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

***RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan cursos de formación previstos en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1997. (4.ª convocatoria 97).***

Mediante la Orden de 26 de mayo de 1997, de la Consejería de

Presidencia y Trabajo, se ha publicado el Plan de Formación de la Junta de Extremadura en el que se contempla el conjunto de actividades destinadas a la formación y al perfeccionamiento del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante 1997.

Con el fin de acometer esta importante labor, esta Dirección General tiene a bien convocar las actividades financiadas con cargo a los presupuestos de la Junta de Extremadura que se relacionan a continuación: